GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
VRBANISMO Servicio de Planeamiento

CÓRDOBA 2016
Ciudad Europea de la Cultura

S/Rª:	S/R
N/Refª:	Planeamiento/FSJ – 4.1.3 32/2003 (Cítese al contestar)
Expte:	PLAN PARCIAL PP P PO-5.1 BS "BARQUERA SUR"
Asunto:	Remisión alegación e informe técnico-jurídico 18.05.06
Fecha:	22 de mayo de 2006
Destinatario	

ECOURBE
05 JUN 2006

UTE ECOURBE
Ronda de los Tejares,32 acceso planta 1ª
CORDOBA

En relación con el **PLAN PARCIAL PP-P PO-5.1 BS "BARQUERA SUR"**, redactado por Vds., adjunto les remito copia de la alegación extemporánea presentada por D. Manuel Arriaza Hidalgo, así como informe de fecha 18 de mayo de 2006 emitido al respecto, por el Servicio de Planeamiento.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA DE LA GERENCIA,

GERENCIA AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA VRBANISMO Servicio de Planeamiento

Fdo.: Mercedes Mayo González

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
- 1 JUN. 2006
12617
SALIDA

Avenida Medina Azahara, s/n - 14071 - CORDOBA 957 222 750/51 fax 957 222 779 – e-mail gurban6@ayuncordoba.es

Expte: 4.1.3 32/2003
Fecha: 18-05-2006

DENOMINACION: PP- P-PO.5.1

ASUNTO: ALEGACION EXTEMPORANEA

SOLICITANTE: MANUEL ARRIAZA MORENO

INFORME

En relación con el escrito presentado por D. Manuel Arriaza Moreno con fecha 9 de febrero de 2.006 y número de Registro de entrada 3073 por el que presenta una alegación al PP-P-PO-5 "Barquera Sur" informamos lo siguiente:

El Plan Parcial PO-5.1 BARQUERA SUR, fue APROBADO INICIALMENTE por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2.003.

Tras su aprobación inicial se sometió a Información Pública durante el plazo de un mes, mediante su inserción del correspondiente edicto en el BOP (BOP número 4 de 8 de enero de 2.004), y anuncio en uno de los diarios de mayor difusión de Córdoba (Diario Córdoba de fecha 28 de noviembre de 2.003), de conformidad con lo establecido en la Legislación vigente. Asimismo se publicó Edicto de Desconocidos en el Diario de Córdoba de 15 de Marzo de 2004 y en el BOP número 52 de fecha de 6 de abril de 2004.

Habiendo transcurrido el período de información pública, la alegación ha sido presentada fuera de plazo.

No obstante, se le comunica que contra la Resolución de aprobación definitiva del Plan Parcial, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y arts. 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente

Por cuanto antecede, **PROCEDE:**

1º.- Dar traslado del presente informe al interesado.

2º.- Dar traslado del presente informe y de la alegación al equipo redactor.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO

ISABEL CANTILLO TELLEZ
Arquitecta

ROSA Mª CALVENTE PALOMINO
Licenciada en Derecho

ARRIAZA HIDALGO MANUEL — 30773465-Y 2 5 41

MANUEL FUENTES BOCANEGRA Nº1 - 2º3 — 957230983

CORDOBA — CORDOBA — 14005

X CORREO ☐ FAX ☐ OTRO

EXPONE: ALEGACION ANTE LA RESOLUCION TOMADA A MI ALEGACION DEL PLAN PARCIAL PPO-5.1 BS "BARQUERA SUR" YA QUE LA RESOLUCION TOMADA ES PEOR QUE LA DE LA ALEGACION POR DEJAR UN TRIANGULO DE 80 A 100 M² SEPARADO DE LA PARCELA.
LA ALEGACION FUE ESTIMADA RESEÑADA CON EL Nº 12
AL DIA SIGUIENTE A LA EXPOSICION PUBLICA ME PERSONE EN URBANISMO DONDE ME DIJERON QUE YA NO PODIA RECURRIR, QUE FUERA A ECO UERE Y LO COMENTARA, ME CONTESTARON QUE LO ARREGLARIAN PERO A ESTAS FECHAS NO LO HAN ARREGLADO.
ME COMENTA QUE AGA UN ESCRITO

SOLICITA: CORRIJAN EL TRAZADO DE LA CALLE

ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FOTO COPIA DE LA NOTIFICACION DE URBANISMO

Córdoba, 9 de FEBRERO de 2006

Firma

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Sello Registro de Documentos — 9 FEB 2006 — 3073

Toda la información personal facilitada se mantendrá de forma confidencial y protegida, y no será, en ningún caso, utilizada para otros fines diferentes ni entregada a terceras personas sin su consentimiento, de acuerdo con los principios de protección de datos de la ley española LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)

GERENCIA
VRBANISMO

Servicio de P'aneamiento

S/Rª:	S/R
N/Refª:	Planeamiento/EPR – 4.1.3 32/2003 (Cítese al contestar)
Expte:	PLAN PARCIAL P PO-5.1 BS "BARQUERA SUR"
Asunto:	Traslado Acuerdo e informe Alegacion nº 12
Fecha:	23 de julio de 2004
Destinatario	

D. MANUEL ARRIAZA HIDALGO
MANUEL FUENTE BOCANEGRA, Nº 1 2º 2
CORDOBA

Adjunto le remito acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 de julio de 2004, en virtud del cual se **ESTIMA** la **ALEGACION Nº 12** presentada por Vd. al **PLAN PARCIAL P PO-5.1"BARQUERA SUR"**, promovido por esta Gerencia Municipal de Urbanismo por los motivos contenidos en el informe que se acompaña. Dada la variedad y complejidad de los contenidos de las alegaciones se indica la conveniencia de conformar la concreción de cada alegación en el documento que se apruebe provisionalmente.

Lo que se comunica para su conocimiento, advirtiéndole que este acto al ser de trámite no es susceptible de recurso, por lo que en caso de disconformidad con el contenido podrá ser recurrido, una vez se les notifique la resolución definitiva por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA G.M.U.,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO

Fdo.: Inmaculada González Naranjo

23053

Avenida Medina Azahara, s/n - 14071 - CORDOBA 957 222 750/51 fax 957 222 779 – e-mail gurban6@ayuncordoba.es

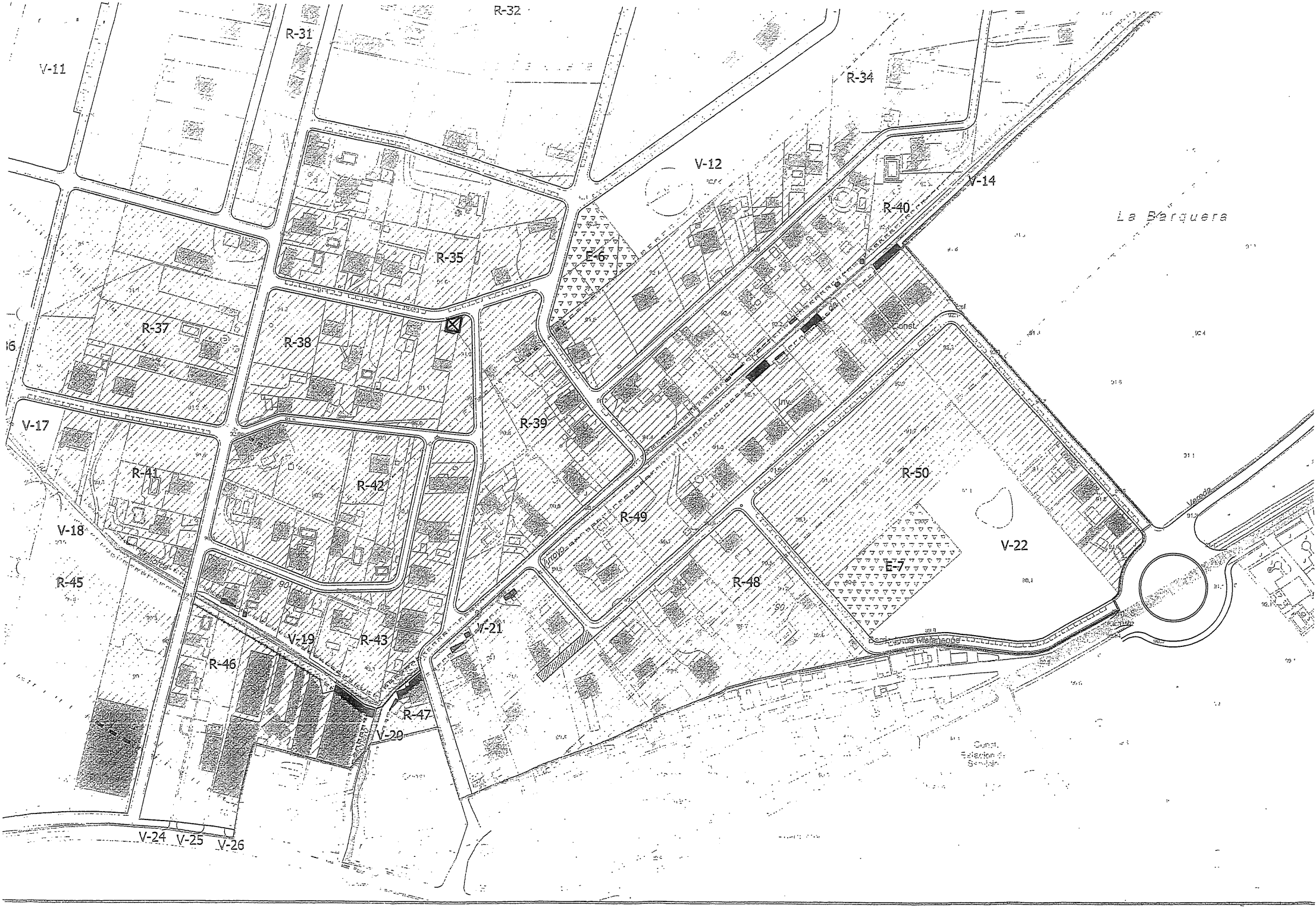
R-32
R-31
V-11
R-34
V-12
V-14
R-40
La Barquera
E-6
R-35
R-37
R-38
V-17
R-39
R-41
R-42
R-50
R-49
V-18
V-22
E-7
R-45
R-48
V-21
V-19
R-43
R-46
R-47
V-20
V-24
V-25
V-26

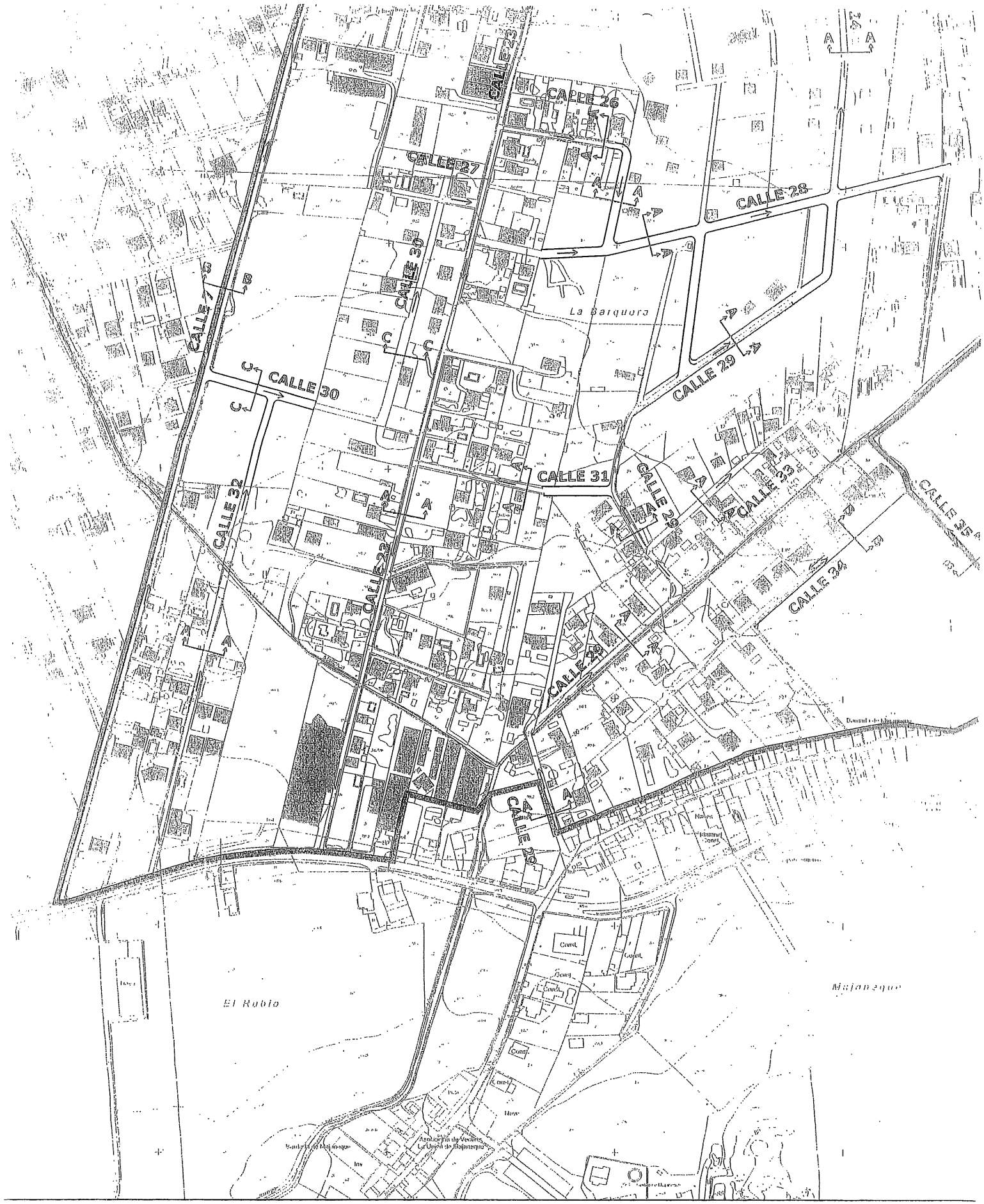

APROB. INICIAL